



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
218° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 15 de enero de 2019
11:00 horas

En **Sagrada Familia, 15 de enero de 2019**, siendo las **11:17 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia.
Término 11:30 horas.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Protocolar del Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- Pendiente de aprobación Acta Sesión Ordinaria N°217, 15.01.2019.
- 2.- Lectura Correspondencia.
- 3.- Hora de incidentes.
- 4.- 11:30 horas, señores Concejales y don Patricio Salinas Cornejo, Director de Obras Municipales.
 - Salida a terreno para visitar obras que se están ejecutando en diversos sectores de la comuna.

1.- **Pendiente de aprobación Acta Sesión Ordinaria N°217, 15.01.2019.**

2.- **Lectura Correspondencia.**

Secretaría Municipal, no hay correspondencia.

3.- **Cuenta del señor Alcalde.**

Administrador Municipal, señala, no hay cuenta del señor Alcalde.

Alcalde Protocolar, pregunta, ¿Alguna consulta colega?

Concejal Díaz, responde, quiero informar que pretendo asistir a la Escuela de Verano, del 21 al 25 de este mes, en Santiago, Objetivo de desarrollo sostenible compromiso global implementación en el Municipio, se realizará en Santiago y en Arica, quiero ir al que se realizará en Santiago.

Concejal Ramírez, agrega, hay una capacitación en la Serena, y Pucón, del 18 al 23 de febrero, la importancia de esto la ley de APR salió aprobada hace mucho tiempo, pero Contraloría la había retirado y volvieron a integrarla, el decreto va a salir antes del semestre de este año, nuestra comuna es rural y todos los servicios de agua potable son rurales, el impacto va ser distinto lo dije en las reuniones lo que estaba sucediendo y el tiempo da la razón, sería bueno que alguno pueda ir, voy a tratar de pedir las vacaciones en esa fecha, quiero ir para poder apoyar al resto, es bueno que tomemos conocimiento chiquillos porque después la parte social la tendrá que ver la Municipalidad y sepamos de que se trata.

Concejal Toledo, acuérdame si vas para ir.

Secretaría Municipal, señala, si van ustedes nos avisan para canalizar la inscripción y toda la cosa.

Alcalde Protocolar, comenta, me gustaría poner en tabla la asignación del Director de Salud, como se arregló la carrera funcionaria, para el Director se determinó una asignación, si quieren llamamos a la encargada de finanzas del departamento para que lo explique.

➤ **Presentación de la Asignación Transitoria Municipal Ley N°19.378, artículo 45, por la suma de \$777.049.- (Setecientos setenta y siete mil cuarenta y nueve pesos), para el Director Comunal del Depto. de Salud, a contar de enero del año 2019 y hasta diciembre del año 2019.**

Concejal Toledo, alude, no está en tabla.

Concejal Díaz, señala, pero el Alcalde y el Alcalde Protocolar, pueden proponer para poner en tabla.

➤ **Asiste doña Viviana Riquelme López, Subdirectora de Administración y Finanzas, Depto. de Salud.**

Viviana Riquelme, comenta, esta asignación es facultad del Alcalde poder entregar al Director del Depto. de Salud, desde el año pasado solamente se entrega al Director, porque los demás se arreglaron con la carrera funcionaria. Se otorgó el 50% de su sueldo base que son \$750.000.-, y este año es lo mismo sueldo base.-, más la asignación primaria, de cada ítem está pidiendo el 50%, es decir \$777.042.-, más que nada es solamente el reajuste.

Alcalde Protocolar, pregunta, ¿Tienen más o menos cuanto recibe el de Curicó?

Concejal Ramírez, responde, son comunas mucho más grande y tienen más responsabilidades.

Viviana Riquelme, señala, al final es el total del imponible lo que está pidiendo.

Alcalde Protocolar, pregunta, ¿Alguna duda colega?

Administrador Municipal, manifiesta, el artículo 45 de Salud, permite al Concejo entregar una asignación transitoria por un periodo de tiempo no superior a un año, a un funcionario en particular.

Concejal Díaz, alude, en atención a las responsabilidades que tiene él como jefe del departamento.

Administrador Municipal, considerando la carrera funcionaria de Salud.

Administrador Municipal, pregunta, ¿Cuánto es su remuneración bruta?

Viviana Riquelme, responde, alrededor de un millón seiscientos.

Administrador Municipal, pregunta, ¿Líquido?

Viviana Riquelme, responde, un millón doscientos más o menos.

Administrador Municipal, comenta, también el Concejo Municipal puede proponer una asignación menor.

Viviana Riquelme, señala, es la propuesta que hace, pueden mantener o bajar.

Alcalde Protocolar, pregunta, ¿Podemos llamar a votación?

Concejal Díaz, responde, sí.

Alcalde Protocolar, pregunta, ¿Estamos en condiciones de aprobar la Asignación Transitoria Municipal Ley N°19.378, artículo 45, por la suma de \$777.049.- (Setecientos setenta y siete mil cuarenta y nueve pesos), para el Director Comunal del Depto. de Salud, a contar de enero del año 2019 y hasta diciembre del año 2019?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Alcalde Protocolar, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica la Aprobación de la Asignación Transitoria Municipal Ley N°19.378, artículo 45, por la suma de \$777.049.- (Setecientos setenta y siete mil cuarenta y nueve pesos), para el Director Comunal del Depto. de Salud, a contar de enero del año 2019 y hasta diciembre del año 2019, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Subdirectora de Administración y Finanzas del Depto. de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 218° Sesión Ordinaria del día martes 15 de enero de 2019.**

Alcalde Protocolar, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de enero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

5.- Hora de Incidentes.

➤ No hubo incidentes en esta sesión de Concejo Municipal.

6.- 11:30 horas, señores Concejales y don Patricio Salinas Cornejo, Director de Obras Municipales.

- Salida a terreno para visitar obras que se están ejecutando en diversos sectores de la comuna.
Padre Hurtado Santa Carmen, proyecto FRIL mejoramiento plazoleta.

















ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
218° Sesión Ordinaria
Martes 15 de enero de 2019

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la Asignación Transitoria Municipal Ley N°19.378, artículo 45, por la suma de \$777.049.- (Setecientos setenta y siete mil cuarenta y nueve pesos), para el Director Comunal del Depto. de Salud, a contar de enero del año 2019 y hasta diciembre del año 2019, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Subdirectora de Administración y Finanzas del Depto. de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 218° Sesión Ordinaria del día martes 15 de enero de 2019.**

Alcalde Protocolar, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de enero de 2019.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:30 horas del día martes 15 de enero de 2019.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL

OSVALDO JORQUERA PADILLA
ALCALDE

PROTOCOLAR
DEL CONCEJO MUNICIPAL

OJP/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde

Sres. Concejales (6)

Secretaría Municipal

Administrador Municipal

Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°218°.